



San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015

## **CIRCULAR N° 4/2015**

### **A LOS SEÑORES JEFES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS (SAF) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**

#### **Fecha límite para la presentación de las Órdenes de Pago de Sueldo del mes de Diciembre de 2015 en Tesorería General de la Provincia**

Comunicamos a los destinatarios de la presente, que a los fines de dar cumplimiento al cronograma de pagos publicado en la Página Web de este organismo, con respecto a la **Parte Complementaria del Sueldo del mes de Diciembre 2015 (80%)**, las respectivas Órdenes de Pago de Sueldo Líquido y Órdenes de Pago de Retenciones, necesitan estar disponibles en Tesorería General de la Provincia hasta el día **23 de Diciembre de 2015** sin excepción.

Asimismo se aclara que queda bajo exclusiva responsabilidad de cada Servicio Administrativo el incumplimiento del cronograma de pago por falta de presentación de las respectivas Órdenes de Pago dentro de los tiempos preestablecidos.

Atentamente.-